



COLEGIO TOLIMENSE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DICIEMBRE DE

(Valores expresados en miles de pesos)

	NOTA	2025	2024	VARIACION VALOR	%
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.674.232	1.434.255	239.977	16,73%
Inversiones Financieras	5.1	575.211	878.108	-302.897	-34,49%
Deudores comerciales	5.2	339.438	376.013	-36.575	-9,73%
Otras Cuentas por Cobrar	5.3	394.976	230.199	164.777	71,58%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2.983.857	2.918.575	65.282	2,24%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Inversiones Financieras	6	1.019.226	544.476	474.750	87,19%
Propiedades de Inversión	7	3.695.963	3.695.963		
Depreciación Acumulada		1.019.598	-984.619		
Valor neto propiedades de inversión		2.676.365	2.711.344	-34.979	-1,29%
Propiedad, planta y equipo	8	11.565.353	10.990.783		
Depreciación Acumulada		3.751.215	-3.510.063		
Valor neto propiedad, planta y equipo		7.814.138	7.480.720	333.418	4,46%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		11.509.729	10.736.540		
ACTIVOS TOTALES		14.493.586	13.655.115	838.471	6,14%
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
Pasivos Financieros		46	5.335	-5.289	-99,14%
Costos y Gastos por Pagar	9	189.986	217.585	-27.599	-12,68%
Beneficio a los empleados	10	40.743	26.115	14.628	56,01%
Impuestos y retenciones por pagar	11	27.426	25.628	1.798	7,02%
Ingresos recibidos por anticipado	12	1.279.045	1.164.036	115.009	9,88%
Provisiones corrientes	13	50.395	57.777	-7.382	-12,78%
Pasivos contingentes	14	240.000	200.000	40.000	20,00%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.827.641	1.696.476	131.165	7,73%
PATRIMONIO					
Fondo social		4.564.979	4.564.979		
Reservas ocasionales		2.383.936	2.383.936		
Resultado del ejercicios anteriores		1.212.072	738.586		
Resultado del ejercicio		707.305	473.485		
Adopción primera vez NIIF		3.797.653	3.797.653		
PATRIMONIO TOTAL		12.665.945	11.958.639	707.306	5,91%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		14.493.586	13.655.115	838.471	6,14%


GUSTAVO VASQUEZ MONTAÑA
Rector


ELIANA PORTELA
Revisor Fiscal
T.P.


NOIBY CLARISA NUÑEZ O
Contadora
T.P. 37485-T



COLEGIO TOLIMENSE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de
(Valores expresados en miles de pesos)

				VARIACION	
	Nota	en Dic	a Dic 2025	a Dic 2024	VALOR %
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Actividades relacionadas con la Educación	15	4.442	6.850.683	6.175.902	674.781 10,93%
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		4.442	6.850.683	6.175.902	
COSTOS DE OPERACIÓN					
Actividades relacionadas con la Educación	16	290.792	3.929.260	3.621.796	307.464 8,49%
COSTO DE VENTAS POR ACTIVIDADES DE OPE		290.792	3.929.260	3.621.796	
EXCEDENTE BRUTO		-286.350	2.921.423	2.554.106	367.317 14,38%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Actividades de administración	17	320.110	2.799.451	2.594.785	204.666 7,89%
RESULTADO NETO POR ACTIVIDADES DE OPE		-606.460	121.972	-40.679	162.651 -399,84%
Otros ingresos	18	78.956	868.785	787.681	81.104 10,30%
Gastos Financieros	19	5.992	48.683	49.820	-1.137 -2,28%
Gastos Extraordinarios	20	8.433	200.702	191.237	9.465 4,95%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-541.929	741.372	505.945	235.427 46,53%
Provisión impuesto de renta		1.599	34.067	32.460	
EXCEDENTE DEL PERIODO		-543.528	707.305	473.485	233.820 49,38%

Gustavo Vasquez Montoya
GUSTAVO VASQUEZ MONTOYA
Rector

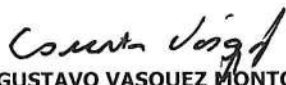
Elia Portela
ELIANA PORTELA
Revisor Fiscal
T.P.

Noiby Clarisa Nuñez O
NOIBY CLARISA NUÑEZ O
Contadora



COLEGIO TOLIMENSE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Para el año que termina el 31 de Dic-2024 y 31 de Dic- 2025
(Valores expresados en miles de pesos)

Detalle de Movimiento	Fondo social	Reserva compra activos fijos	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del Ejercicio	Ajustes NIIF	Total patrimonio
Saldo Enero 1 de 2024	4.564.979	2.383.936	738.586		3.797.653	11.485.154
Apropiación de Excedentes						0
Aplicación de las NIIF						
Resultado integral del ejercicio				473.485		473.485
Saldo a Diciembre 31 de 2024	4.564.979	2.383.936	738.586	473.485	0	11.958.639
Apropiación de Excedentes						
Resultado integral del ejercicio				707.305		707.305
Saldo a Diciembre 31 2025	4.564.979	2.383.936	1.212.071	707.305	0	12.665.944


GUSTAVO VASQUEZ MONTOYA
Rector


ELIANA PORTELA
Revisora Fiscal
T.P.91256-T


NOIBY CLARISA NUÑEZ O
Contadora
T.P.37485-T



COLEGIO TOLIMENSE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Para el año que termina el 31 de Diciembre 2025
(Valores expresados en miles de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Año 2025
Utilidad/pérdida neta del ejercicio	707.305
Ajustes para conciliar la utilidad neta:	
Depreciación propiedad, planta y equipo	276.131
Utilidad Ajustada	983.436
Inversiones Financieras	302.897
Deudores comerciales	36.575
Beneficio a los empleados	14.628
Impuestos y retenciones por pagar	1.798
Ingresos recibidos por anticipado	115.009
Pasivos contingentes	40.000
RECURSOS APLICADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	510.907
Otras cuentas por cobrar	164.777
Inversiones financieras	474.750
Pasivos financieros	5.289
Costos y Gastos por pagar	27.559
Provisiones corrientes	7.382
RECURSOS PROVISTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	679.757
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-168.850
ADQUISICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Construcciones en curso	328.958
Maquinaria y Equipo	2.629
Muebles y Enseres	80.205
Equipos de Cómputo	162.817
RECURSOS APLICADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION	574.609
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo	239.977
Saldo inicial de Efectivo y Equivalente	1.434.255
Saldo Final de efectivo y equivalente	1.674.232


GUSTAVO VASQUEZ MONTOYA
Rector


ELIANA L. PORTELA S.
Revisor Fiscal
T.P.91256-T


NOIBY CLARISA NUÑEZ O
Contadora
T.P 37485-T



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

NOTA 1.

Información general

1. Que el COLEGIO TOLIMENSE (Nit. 890700681-9) creado por el Excelentísimo Señor Pedro María Rodríguez Andrade, Segundo Obispo de Ibagué e instalado el 1 ° de febrero de 1934 tiene Personería Jurídica Eclesiástica y "es una Institución privada, **autónoma**, netamente católica, para beneficio de los pobres, de enseñanza primaria y secundaria". Por voluntad de su Fundador "los fines mercantiles están en él excluidos por completo" y por tanto es una **Entidad sin ánimo de lucro**, según consta en la escritura N° 5.993 de la Notaría Cuarta de Bogotá, del 3 de diciembre de 1953. Ubicado en, Calle 2ª- Carrera 7 Barrio Belén. Correo Electrónico info@colegiotolimense.edu.co. Tiene además Personería Jurídica Civil N° 143 del 28 de agosto de 1947 otorgada por el Ministerio de Justicia, en la cual consta que es una Entidad de Derecho Privado y **sin ánimo de lucro**, exonerada de pagar Retención en la Fuente, según la legislación existente para esta clase de entidades.
2. Que la Iglesia Católica no es ni una Fundación, ni Corporación, ni ONG, ni empresa privada ni nada de similar especie, es una Institución de Derecho Propio igual que El Estado. De la misma manera que El Estado como tal no necesita que alguna entidad certifique su existencia, la Iglesia como tal tampoco. Cuando se trata de certificar algo relacionado con alguna de las dependencias de la Iglesia lo hace ella misma por medio de la Cancillería de la Arquidiócesis.
3. Que el **MONSEÑOR GUSTAVO VASQUEZ MONTOYA**, identificado con la cédula N° 12.186.325 de Garzón, es actualmente el **Rector y Representante Legal** del Colegio Tolimense, cargo para el cual fue nombrado por Monseñor Orlando Roa Barbosa, actual arzobispo de Ibagué, mediante el Decreto N° 185 - Artículo 4° del 8 diciembre del 2024. Está facultado para celebrar convenios y contratos con diferentes entidades.
4. Que esta representación legal restringe permutar, vender, hipotecar o solicitar préstamos bancarios o financieros, sin autorización del consejo superior

NOTA 2.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFS PARA LAS PYMES

Los estados financieros del Colegio Tolimense, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB-siglas en ingles), adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por el decreto 3022



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

del 27 de diciembre de 2013 y decreto 2420 de 2015; para los preparadores de información que conforman el grupo 2.

De acuerdo con los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes el Colegio Tolimense prepara sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha ya que a la fecha de preparación no existe la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

NOTA 3.

Resumen de Políticas Contables – consideraciones generales.

COLEGIO TOLIMENSE

NIT: 890.700.681-9

Base Legal y Normativa

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, así como con el Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información Financiera y la normativa comercial y tributaria vigente en Colombia.

El COLEGIO TOLIMENSE, como entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada y católica, clasifica en el Grupo 2 (PYMES) según lo establecido en la normativa colombiana, al no cumplir con los requisitos para ser considerado como entidad de interés público, ni cotizar en bolsa, ni ser matriz, filial o subordinada de una entidad que aplique las NIIF completas.

Principales Políticas Contables Aplicadas

1. Base de Presentación

Los estados financieros se preparan bajo el principio de negocio en marcha, con base en la contabilidad de acumulación (devengo), en pesos colombianos como moneda funcional y de presentación. La información se presenta de manera comparativa y se ajusta a las características cualitativas de relevancia, fiabilidad, comprensibilidad y comparabilidad establecidas en el Marco Conceptual.

- Los estados financieros se preparan bajo el principio de empresa en marcha, con base devengo (acumulación).
- Las cifras incluidas en los presentes Estados Financieros, expresan en miles de pesos colombianos (COP), Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio oficial a la fecha de la transacción.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo el disponible en caja general, caja menor y saldos en cuentas bancarias. Los equivalentes al efectivo son inversiones de alta liquidez y bajo riesgo con vencimiento igual o inferior a 90 días (CDT, fondos monetarios, TES clase B). Se presentan como activo corriente

- Se define como efectivo: caja general, caja menor y depósitos bancarios a la vista.
- Equivalentes al efectivo: inversiones a corto plazo (≤ 90 días) de alta liquidez y bajo riesgo (CDT, fondos monetarios, TES Clase B).
- Se presentan como activo corriente.

3. Instrumentos Financieros – Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar derivadas de servicios educativos y arrendamientos se reconocen como activos financieros al valor de la transacción. Se realiza una provisión para deterioro con base en el envejecimiento de la cartera, aplicando porcentajes específicos según días de mora (a partir de 361 días se aplica deterioro del 33%, hasta completar el 100% en un periodo de 3 años).

- Reconocidas como activos financieros al costo amortizado.
- Se clasifican por antigüedad (corriente, tipos 1 a 7) y se evalúa su deterioro con base en porcentajes preestablecidos por rangos de vencimiento, según el historial de recuperación.
- Se reconoce pérdida por deterioro cuando existe evidencia objetiva de incobrabilidad.

4. Propiedades, Planta y Equipo (PPyE)

Se reconocen al **costo histórico** y se deprecian según el método de línea recta, considerando vidas útiles basadas en la naturaleza del activo (ej: construcciones 2,22% anual, equipos de computación 20% anual). Los activos con valor inferior a 50 UVT se reconocen como gasto en el período. Se evalúa deterioro al menos anualmente.

- Reconocidos al costo histórico y depreciados según el método lineal.
- Vida útil y tasas de depreciación establecidas por tipo de activo (ver Cuadro No 2).
- Activos de menor cuantía (≤ 50 UVT) se reconocen como gasto en el periodo.



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

- Se evalúa deterioro al menos anualmente, comparando el valor recuperable con el valor en libros.

5. Propiedades de Inversión

Se reconocen al costo inicial y posteriormente se miden a valor razonable cuando éste pueda determinarse de manera fiable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados. Si no es posible medir el valor razonable, se transfieren a propiedades, planta y equipo y se deprecian.

- Medidas inicialmente al costo y posteriormente a valor razonable, cuando éste pueda determinarse de manera fiable.
- Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.
- Si no es posible determinar el valor razonable, se transfieren a PPyE y se contabilizan bajo el modelo del costo.

Deterioro de los activos.

Se aplica a activos distintos de inventarios, instrumentos financieros y propiedades de inversión. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe recuperable (valor razonable menos costos de venta) sea inferior al valor en libros. Se revisa anualmente su posible reversión.

6. Ingresos por Actividades Ordinarias

Los ingresos por servicios educativos se reconocen a medida que se presta el servicio, utilizando el método de porcentaje de terminación. Los ingresos por venta de bienes se reconocen al transferirse los riesgos y beneficios al comprador.

- Servicios educativos: reconocidos a medida que se presta el servicio, en proporción al grado de realización.
- Venta de bienes: reconocidos cuando se transfieren los riesgos y beneficios al comprador.
- Se excluyen intercambios sin carácter comercial.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

7. Beneficios a los Empleados

Se reconocen provisiones para beneficios a corto plazo (salarios, prestaciones sociales, vacaciones) y se miden al valor presente de las obligaciones. Los beneficios post-empleo se contabilizan según planes de aportaciones definidas o beneficios definidos.

- Beneficios a corto plazo: reconocidos como gasto cuando se devengan (salarios, prima, cesantías, etc.).
- Beneficios post-empleo: contabilizados bajo planes de aportaciones definidas.
- Beneficios por terminación: reconocidos como pasivo y gasto cuando la entidad se compromete formalmente.

8. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como operativos o financieros según la transferencia de riesgos y beneficios. Los arrendamientos operativos se reconocen como gasto en línea recta. Los financieros se registran como activo y pasivo al valor presente de los pagos mínimos.

- Arrendamientos operativos: pagos reconocidos como gasto de forma lineal.
- Arrendamientos financieros: activos reconocidos como derecho de uso y pasivos como obligaciones de arrendamiento.

9. Provisiones y Contingencias

Se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente por sucesos pasados, es probable la salida de recursos y puede estimarse de manera fiable. Los pasivos contingentes se revelan en notas cuando la probabilidad de ocurrencia es posible (30%-70%).

- Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, es probable una salida de recursos y puede medirse de forma fiable.
- Los pasivos contingentes se revelan en notas, excepto cuando la posibilidad de salida de recursos sea remota.

10. Hechos Posteriores al Cierre

Los eventos que aportan evidencia de condiciones existentes a la fecha de cierre se ajustan en los estados financieros. Aquellos que indican condiciones posteriores se revelan en notas.



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

- Ajustes: reconocidos cuando proporcionan evidencia de condiciones existentes al cierre.
- No ajustes: revelados en notas cuando indican condiciones surgidas después del cierre.

11. Cambios en Políticas y Corrección de Errores

Los cambios en políticas se aplican retroactivamente. Los cambios en estimaciones se reconocen prospectivamente. Los errores de períodos anteriores se corrigen retroactivamente.

- Los cambios en políticas se aplican retrospectivamente.
- Los errores de periodos anteriores se corrigen retrospectivamente, a menos que sea impracticable.

12. Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias al cierre se convierten a la tasa de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en resultados.

Información de Revelación en Notas

En las notas a los estados financieros se incluirá, como mínimo:

1. Declaración explícita de cumplimiento con las NIIF para PYMES.
2. Resumen de las políticas contables significativas.
3. Desglose y conciliación de partidas relevantes (efectivo, cuentas por cobrar, PPyE, propiedades de inversión, provisiones, etc.).
4. Información sobre riesgos financieros, contingencias, restricciones y compromisos contractuales.
5. Detalle de ingresos y gastos por categoría, incluyendo actividades no ordinarias relevantes.
6. Fecha de autorización de los estados financieros y responsables de su emisión.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

NOTA 4.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los recursos líquidos disponibles para el cumplimiento de las operaciones ordinarias del COLEGIO TOLIMENSE. Se clasifican como activos corrientes y están conformados por saldos en caja, bancos e inversiones financieras de corto plazo, altamente líquidas y de bajo riesgo, con vencimiento original igual o inferior a tres meses.

De acuerdo con lo establecido en la Sección 7 de las NIIF para PYMES y con las políticas contables adoptadas por la Institución, se presenta el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2025, con los siguientes saldos:

EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
CAJA		3.144	
Caja General	300		
Caja Menor	2.844		
BANCOS			
Cuentas corrientes		216.228	
Bancolombia Cta. Cte.61944879241	139.043		
Banco Caja Social, Cta. Cte. #0908	77.185		
Cuentas de ahorros		5.963	
Bancolombia	5.593		
Cuentas Renta Liquidez		1.325.340	



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

Renta Liquidez Bancolombia	704.290		
Cuenta fiduciaria Bancolombia	34.888		
Cuenta Fiduciaria Bancolombia	586.162		
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO		123.557	
CDT 9867 Mi Banco, creado el 21 Julio 2025 vencimiento enero 2026	7.634		Corresponde a los intereses generados por la inversión de los excedentes del año 2022
CDT 7041 Mi Banco, creado el 21 Julio 2025 vencimiento enero de 2026	58.882		Corresponde a los intereses generados por la inversión de los excedentes del año 2022
CDT 4167 Bancolombia, creado el 17 septiembre 2025 vencimiento marzo de 2026	37.432		Corresponde a los intereses generados por la inversión de los excedentes del año 2022
CDT 4174 Bancolombia, creado el 17 septiembre 2025 vence en marzo 17 de 2026	11.751		Corresponde a los intereses generados por la inversión de los excedentes del año 2022
CDT 4178 Bancolombia, creado el 17 septiembre 2025 vence en marzo 17 de 2026	7.858		Corresponde a los intereses generados por la inversión de los excedentes del año 2022
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		1.674.232	

Los equivalentes al efectivo están invertidos en instrumentos de bajo riesgo emitidos por entidades financieras reconocidas en Colombia y no presentan restricciones significativas para su disponibilidad. No se incluyen en esta categoría los depósitos en garantía ni las inversiones a largo plazo.

El manejo de los recursos de efectivo se encuentra regulado por los manuales de caja general y caja menor, con controles de autorización dual y conciliaciones bancarias mensuales revisadas por la administración. En el estado de flujos de efectivo, los movimientos se clasifican según su naturaleza en actividades de operación, inversión y financiación.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

NOTA 5.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De conformidad con la **Sección 11 de las NIIF para PYMES**, el COLEGIO TOLIMENSE clasifica y mide sus instrumentos financieros según su naturaleza y el modelo de negocio. Los instrumentos financieros comprenden principalmente activos financieros mantenidos para cobrar los flujos de efectivo contractuales, los cuales se miden al **costo amortizado**, con aplicación de deterioro cuando existe evidencia objetiva de pérdida.

Los activos financieros incluyen cuentas por inversiones en Certificados por depósitos a término mayores a 3 meses o más, valores que corresponden a capital de trabajo y el valor por cobrar comerciales derivadas de la prestación de servicios educativos y de arrendamientos operativos, así como otras cuentas por cobrar a empleados y terceros. Estos se reconocen inicialmente al valor de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro acumulado.

5.1 Inversiones Financieras mayores a 3 meses

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	VALOR	OBSERVACIONES
CDT 6518 Mi Banco, vence el 11 de mayo 2026	\$267.410	Capital de trabajo
CDT 17886 Bancolombia, vence Junio 9 2026	\$307.801	Capital de trabajo
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	\$575.211	

5.2 Deudores Comerciales

a) Cuento por cobrar a clientes de servicios educativos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	VALOR
13452513	Año 2023	\$40.361
13452514	Año 2024	\$42.726
13452515	Año 2025	\$312.495
134705	Matriculas año 2026	\$15.000
139925	Deterioro cartera	-\$59.471



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

280501	Consignaciones por identificar	-\$11.673
TOTAL CLIENTES SERV EDUCATIVOS		\$339.438

b) Provisión para deterioro de cartera

El deterioro se calcula con base en el envejecimiento de la cartera, aplicando los porcentajes para la provisión individual de cartera, en el siguiente cuadro se explica el detalle del cálculo de la provisión de cartera para el año 2025

DETALLE DE PROVISION INDIVIDUAL POR DETERIORO DE CARTERA PARA EL AÑO 2025				
AÑO	SALDO	2024	2025	OBSERVACIONES
2021	30.923	10.205		A 31 diciembre/2025 el saldo del año 2021 es \$19.798.730, no se hace provisión porque con los dos años que se hizo se cubre el saldo, el cual se va a castigar
2022	59.483	19.630	11.282	Se provisiona \$11,282,286 para completar el saldo del año 2022 el cual es \$30.911.813 y se procede a castigar los saldos individuales
2023	41.081		13.557	Se provisiona el 33% del valor de la cartera del año 2023 a diciembre 31 de 2025 (primer año de provisión)
2024	42.726		14.100	Se provisiona el 33% del valor de la cartera del año 2024 a diciembre 31 de 2025 (primer año de provisión)



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

2025	66.105		De este saldo de cartera a diciembre 31 de 2025, no se hace provisión para el año 2025
TOTAL, PROVISION DE CARTERA PARA EL AÑO 2025		38.938	

c) Información sobre riesgos crediticios

La exposición crediticia del Colegio se concentra en las cuentas por cobrar por servicios educativos, las cuales representan el **81,4%** del total de activos financieros. La gestión de cobro se realiza mediante seguimiento mensual y comités de cartera, en cumplimiento de la política de recaudo establecida.

d) Consignaciones por identificar

Durante el año, algunos clientes de servicios de educativos, hacen los pagos de las facturas sin tener en cuenta la identificación correcta del tercero, generándose movimientos créditos en la cuenta del banco sin identificarse a quien corresponden, estas entradas de dinero se acredita en la cuenta 280501 y 280505 con el nombre de consignaciones sin identificar, la mayoría de los casos quedan resueltos cuando el padre de familia o acudiente solicita el paz y salvo para poder matricular a sus niños y encuentran que tienen sumas a su cargo, entonces ellos hacen llegar a tesorería el soporte de sus pagos, con dichos soportes se debita la cuenta consignaciones por identificar y se acredita la cuenta de cartera correspondiente, para el año 2025, el saldo de la cuenta "consignaciones por identificar" fue de **\$11.673,34 miles** y se llevo en el Estado de Situación Financiera como menor valor de la cuenta Cuentas por cobrar – Clientes de servicios educativos

5.3 Otras cuentas por cobrar

a) Anticipos de impuestos

El Colegio Tolimense, es sujeto de retención en la fuente por concepto de Industria y Comercio sobre los conceptos de venta de servicios educativos y arrendamientos y retención en la fuente sobre rendimientos financieros de los saldos en cuentas bancarias y rendimientos financieros de las inversiones que realiza, estas retenciones en la fuente se descuentan a la Alcaldía de Ibagué y Administración de impuestos Nacionales Dian, al momento de presentar las correspondientes declaraciones de Industria y Comercio de Renta. A diciembre 31 del año 2025 por estos conceptos, quedaron los siguientes saldos:



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

CUENTA	NOMBRE	VALOR
135505	Retención renta	\$8.922
135515	Retención ICA	\$5.675
	TOTAL	\$14.597

b) Anticipos y avances

El Colegio Tolimense, a diciembre 31 de 2025, efectuó anticipos por la contratación de servicios con proveedores para la realización de obras de mantenimiento en el periodo de cese de actividades escolares y vacaciones de los colaboradores, así mismo ha venido pagando mensualmente a la Universidad del Tolima, un valor correspondiente a la compra de un ascensor para el edificio de la calle 10. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
133005	Anticipos proveedores	Obras de mantenimiento generales	\$9.802
133015	Anticipos trabajadores	Vacaciones anticipadas	\$2.113
133025	Otros deudores	Compra ascensor edificio calle 10	\$194.142
		TOTAL	\$206.057

c) Reclamaciones

En las cuentas contables del Colegio Tolimense, se ha creado la cuenta 1360 para incluir en ella los movimientos provenientes de embargos y de incapacidades por cobrar, a continuación, detallamos esta cuenta:

- Cuenta 136005 Reclamaciones de terceros

El Colegio Tolimense por mas de 50 años viene teniendo una situación con la Alcaldia municipal de Ibagué por concepto de impuesto predial de unos lotes que fueron invadidos por terceros y los cuales siguen generando cobro anual por impuesto predial, durante mas de 15 años se ha venido gestionando la posibilidad de un acuerdo para que dichos lotes sean legalizados a favor de las personas que allí viven, sin llegarse a una solución definitiva, por tanto año a año llegan los cobros de impuestos predial y por no pago de dichos impuestos, la Alcaldía de Ibagué, ha embargado recursos en efectivo de las cuentas bancarias del colegio

- Cuenta 136010 Incapacidades



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

A diciembre 31 el colegio tiene un saldo de incapacidades de las cuales se hacen efectivas en el año 2026.

CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
136005	Reclamaciones de terceros	Embardo de la Alcaldía de Ibagué	\$112.189
136010	Incapacidades	Incapacidades por cobrar	\$865
TOTAL			\$113.054

d) Gastos pagados por anticipado

El Colegio Tolimense, paga por anticipado el seguro estudiantil de los alumnos que se matriculan para el año lectivo siguiente, por el año 2026, se pago a Mundial de seguros la suma de \$61.270. por concepto de seguros

NOTA 6

INVERSIONES FINANCIERAS

El Colegio Tolimense según consta en Actas realizadas para la aprobación de inversión de excedente, a partir del año 2022, ha aprobado que sus excedentes se constituyan en Inversiones permanentes con el fin de tener un fondo que le permita en un periodo determinado iniciar la construcción de la sede campestre del Colegio en el terreno que se tiene en la zona rural de Ibagué, en el sector de Picaleña, esas inversiones se detallan en el siguiente cuadro:

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	CONCEPTO	VALOR
CDT 9867 Mi Banco	Inversión excedentes año 2022	\$186.151
CDT 4178 Bancolombia	Inversión excedentes año 2023	\$357.775
CDT 4174 Bancolombia	Inversión excedentes año 2024	\$474.150
Otras Inversiones	Aportes en Cooperativas-Cofrasa	\$1.150
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		\$1.019.226



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

NOTA 7

PROPIEDADES DE INVERSION.

De acuerdo con la **Sección 16 de las NIIF para PYMES** y las políticas contables adoptadas por el COLEGIO TOLIMENSE, las **propiedades de inversión** se definen como inmuebles (terrenos, edificios, o partes de ellos) que se poseen para obtener rentas, plusvalías, o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

a) Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente **al costo**, que incluye todos los desembolsos directamente atribuibles a su adquisición. Posteriormente, se miden al **valor razonable**, siempre que éste pueda determinarse de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el **resultado del periodo** en el estado de resultado integral. Cuando no es posible obtener una medición fiable del valor razonable, la propiedad se transfiere a **propiedades, planta y equipo** y se contabiliza bajo el modelo del costo (costo menos depreciación acumulada y deterioro).

b) Detalle de las propiedades de inversión

PROPIEDAD	USO	COSTO	DEPRECIACION	VR NETO
Edificio ubicado en la calle 10 número 2-01	Arrendamiento a terceros	\$3.695.963	\$1.019.297	\$2.676.366

c) Ingresos por propiedades de inversión

Durante el año 2025, el COLEGIO TOLIMENSE obtuvo ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión por un valor de **\$554.944,02** miles los cuales se encuentran reconocidos en los ingresos de actividades ordinarias.

d) Compromisos contractuales

No existen compromisos contractuales significativos para la adquisición, construcción o mejora de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 8.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

De conformidad con la **Sección 17 de las NIIF para PYMES** y con las políticas contables adoptadas por el COLEGIO TOLIMENSE, los activos clasificados



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

como **propiedad, planta y equipo (PPE)** son aquellos tangibles que se poseen para su uso en la prestación de servicios educativos, para fines administrativos o para ser arrendados a terceros, con una vida útil superior a un año y un valor de adquisición individual (o sumatoria de componentes) superior a **50 UVT**.

a) Reconocimiento y medición

Los PPE se reconocen inicialmente al costo, que incluye su precio de adquisición, costos directamente atribuibles y la estimación inicial de costos de desmantelamiento y restauración. Posteriormente, se aplica el modelo del costo, que consiste en el costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocida.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo, considerando un valor residual nulo, salvo que se estime un valor recuperable significativo al final de su vida útil. La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso.

b) Métodos y tasas de depreciación aplicadas

Las tasas anuales de depreciación anual utilizadas, basadas en la vida útil estimada, son las siguientes:

Concepto	Tasa
Construcciones y Edificaciones	2.2%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos de oficina y muebles y enseres	10%
Equipos de computación y comunicación	20%
Equipo médico y científico	10%
Acueductos, plantas y redes	10%

c) Deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2025, la administración realizó una revisión de indicios de deterioro de los PPE, considerando factores externos e internos. No se identificó evidencia objetiva que requiera el reconocimiento de pérdidas por deterioro adicionales a las ya reflejadas en los saldos presentados.

d) Activos en construcción

Para el mes de octubre se aprobó por parte de los entes encargados, la construcción de dos aulas para el área de primaria, esto con el fin de aumentar la oferta estudiantil del colegio en los grados de primaria ya que estos grados son la base para ampliar la oferta



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

educativa en el área de bachillerato. El contrato de la obra se hizo por valor de \$430 millones, la cual se ejecutaría entre el periodo de noviembre de 2025 a enero de 2026; a la fecha del cierre del año, se había invertido la suma \$329 millones con una ejecución del 70%, quedando por tanto por ejecutar la suma de \$101 millones, equivalente al 30%

e) Composición y movimientos del año 2025

A continuación, se presenta la reconciliación de los saldos de propiedad, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

Descripción	Saldo enero 1/2025	Adiciones/ Mejoras/ bajas	Saldo diciembre 31/2025	Depreciación enero 1/ 2025	Gasto por depreciación año 2025	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	4.113.933	0	4.113.933	0	0	0	4.113.933
Construcción en curso	0	328.958	328.958	0	0	0	328.958
Contracciones y Edificaciones	4.061.416		4.061.416	1.277.146	35.536	1.312.682	2.748.734
Maquinaria y Equipo y equipos de oficina	1.944.793	81.984	2.026.777	1.412.544	90.012	1.502.556	524.221
Equipos de computación y comunicación	834.735	162.817	997.552	795.573	115.606	911.177	86.373
Equipo Médico y científico							
Acueductos, plantas y redes	36.718		36.718	24.800		24.800	11.918
	10.991.595	573.759	11.565.353	3.510.063	241.154	3.751.212	7.814.138

f) Deterioro de Activos

De acuerdo con la **Sección 29 de las NIIF para PYMES**, el COLEGIO TOLIMENSE evalúa periódicamente si existen indicios de deterioro en aquellos activos cuyo valor en libros pueda no ser recuperable. Esta nota aplica a activos distintos de **activos financieros medidos al costo, propiedades de inversión medidas a valor razonable, activos por impuestos y activos por beneficios a empleados**, los cuales cuentan con tratamientos específicos en otras secciones de las NIIF.

a) Política de reconocimiento de deterioro

Se reconoce una **pérdida por deterioro** cuando el **importe recuperable** de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es inferior a su **valor en libros**. El importe recuperable se determina como el mayor entre su **valor razonable menos costos de venta** y su **valor en uso**. Para el COLEGIO TOLIMENSE, dado que no es práctica habitual determinar el valor en uso, el importe recuperable se basa principalmente en el **valor**



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

razonable menos costos de disposición, obtenido mediante avalúos técnicos o referencias de mercado.

La revisión de deterioro se realiza al menos al cierre de cada año, y siempre que existan indicios de posible deterioro, tales como:

- Daño físico u obsolescencia del activo.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio, tecnológico o de mercado.
- Desempeño operativo inferior al esperado.
- Decisiones de discontinuación o reestructuración que afecten el uso del activo.

b) Pérdidas por deterioro reconocidas en el año 2025

Durante el año 2025, no se identificaron indicios de deterioro en los activos de propiedades, planta y equipo, por tanto, no hubo reconocimiento por deterioro.

NOTA ADICIONAL RELEVANTE

1. Activos no reconocidos, contingencias y situaciones jurídicas relevantes

a) Activos no reconocidos – Predios ocupados por terceros

El Colegio es titular registral de varios predios ubicados en el sector conocido como Asentamiento Augusto E. Medina, los cuales han sido ocupados de manera irregular por terceros desde hace varios años. Dichos terrenos no han sido reconocidos contablemente como activos en los estados financieros de la entidad.

De conformidad con el Marco Conceptual y la Sección 17 de la NIIF para las PYMES, la administración evaluó el cumplimiento de los criterios para el reconocimiento de activos, concluyendo que los mencionados predios no cumplen con la definición ni con los criterios de reconocimiento, considerando que:

La entidad no ejerce control efectivo sobre los terrenos, al encontrarse ocupados por terceros sin posibilidad real de uso, administración, restricción o disposición.

No se esperan beneficios económicos futuros ni potencial de servicio, dado que los predios no pueden ser utilizados en actividades institucionales, ni explotados económicamente, arrendados o enajenados.

La sola titularidad jurídica no constituye control conforme a las NIIF, cuando no existe dominio económico ni capacidad de dirigir el uso del recurso.

No es posible determinar un valor razonable confiable, debido a las condiciones jurídicas, sociales y de ocupación en que se encuentran los terrenos.



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

En consecuencia, la administración considera que el reconocimiento contable de dichos predios como activos generaría una sobreestimación del patrimonio y no reflejaría razonablemente la situación financiera del Colegio. Por lo anterior, se optó por su revelación en notas, sin reconocimiento en el estado de situación financiera.

El avalúo catastral de los predios asciende aproximadamente a \$1.004 millones, correspondiente a 49 fichas catastrales, valor que se revela únicamente con fines informativos y que no constituye base de medición contable.

b) Obligaciones tributarias asociadas – Impuesto predial

Como consecuencia de la titularidad registral de los predios, el Colegio ha sido requerido por la administración municipal para el pago del impuesto predial correspondiente a los mismos. A la fecha de corte de los estados financieros, el valor estimado de la obligación asciende aproximadamente a \$240 millones, luego de la aplicación de prescripción y caducidad sobre determinadas vigencias fiscales.

Esta obligación ha sido evaluada de manera independiente al reconocimiento del activo subyacente y se ha tratado conforme a la Sección 21 de la NIIF para las PYMES (Provisiones y Contingencias), reconociendo el pasivo en la medida en que existe una obligación presente exigible, derivada de la normativa tributaria vigente.

c) Gestión institucional y riesgos asociados

La administración del Colegio, con el acompañamiento de asesores jurídicos, contables y tributarios, adelanta gestiones administrativas y legales orientadas a la búsqueda de una solución estructural a la situación de los predios, incluyendo alternativas de cesión, negociación, acuerdos con las autoridades competentes y mecanismos legales frente a los ocupantes.

Así mismo, se continúan evaluando opciones de alivio tributario, acuerdos de pago, condonaciones o tratamientos especiales respecto del impuesto predial, considerando la naturaleza educativa y social de la entidad.

NOTA 9.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Los costos y gastos por pagar corresponden a obligaciones adquiridas por la institución al cierre del periodo contable, derivadas de la prestación de servicios, adquisición de bienes y demás erogaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, que se encuentran causadas pero pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025.

Estas obligaciones incluyen principalmente servicios de mantenimiento estructural y mobiliario estudiantil.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

Estas obligaciones no generan intereses; su plazo promedio de pago es inferior a 60 días; no se encuentran garantizadas con activos de la institución y no existen litigios asociados a estos pasivos al cierre del periodo.

A continuación, presentamos el detalle de este rubro:

CONCEPTO	VALOR
Servicios de mantenimientos y otros	\$108.560
Seguridad social y parafiscales	\$81.426
TOTAL	\$189.986

NOTA 10

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con la **Sección 28 de las NIIF para PYMES**, el COLEGIO TOLIMENSE reconoce y mide las obligaciones derivadas de los beneficios concedidos a sus empleados a cambio de los servicios prestados. Esta política cubre beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación, los cuales son contabilizados con base en el principio de causación.

a) Clasificación y reconocimiento de los beneficios

Los beneficios a los empleados se clasifican y contabilizan de la siguiente manera:

1. **Beneficios a corto plazo:** Aquellos que se espera liquidar dentro de los 12 meses posteriores al final del periodo en que se prestó el servicio. Se reconocen como gasto y como pasivo en el periodo en que se devengan. Incluyen: salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías, aportes a seguridad social (pensión, salud, ARL) y aportes a cajas de compensación.
2. **Beneficios post-empleo:** Beneficios que se pagan después de finalizada la relación laboral. El Colegio cuenta únicamente con **planes de aportaciones definidas**, por lo cual reconoce como gasto y como pasivo los aportes obligatorios a fondos de pensiones y otras entidades en el periodo en que se causan.
3. **Beneficios por terminación:** Aquellos que se otorgan por terminación anticipada de la relación laboral. Se reconocen como pasivo y gasto en el momento en que la entidad se compromete formalmente a terminar el contrato.

b) Saldos reconocidos al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones laborales reconocidas en el estado de situación financiera:



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

CONCEPTO	VALOR
Cesantías	\$35.938
Intereses a las cesantías	\$4.785
TOTAL	\$40.743

NOTA 11

IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Los impuestos por pagar corresponden a obligaciones tributarias a cargo de la institución, causadas al cierre del periodo contable y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la normatividad fiscal vigente en Colombia.

Estas obligaciones incluyen principalmente retenciones en la fuente practicada, impuestos territoriales e impuesto a las ventas por pagar:

CONCEPTO	VALOR
Retención en la fuente renta por pagar	\$8.749
Retención en la fuente iva por pagar	\$735
Retención ICA por pagar	\$2.343
Impuesto a las ventas por pagar	\$15.599
	\$27.426

NOTA 12

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a valores recaudados por la institución durante el mes de diciembre de 2025, por concepto de matrículas y pensiones del año lectivo 2026, respecto de los cuales la entidad aún no ha prestado el servicio educativo al cierre del periodo.

En consecuencia, dichos valores no constituyen ingresos del periodo 2025, sino obligaciones contractuales pendientes de ejecución.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

NOTA 13

PROVISIONES CORRIENTES

La institución pertenece al Régimen Tributario Especial. No obstante, conforme a la normatividad tributaria vigente, se genera impuesto sobre la renta cuando existen:

- Gastos fiscalmente no deducibles.
- Excesos en la aplicación de descuentos tributarios por donaciones.
- Partidas que incrementan la renta líquida gravable conforme a la depuración fiscal.

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) se liquida de acuerdo con la normativa municipal vigente sobre los ingresos gravados obtenidos en la respectiva jurisdicción.

a) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se determinó aplicando la tarifa del **20 %** sobre la renta líquida gravable generada por:

- Gastos no deducibles fiscalmente.
- Exceso en la base de descuentos tributarios por donaciones.
- Otras partidas fiscales que generen base gravable.

b) Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

El Impuesto de Industria y Comercio fue determinado aplicando la tarifa del **3 x 1.000 (0,3 %)** sobre la totalidad de los ingresos obtenidos durante el periodo gravable 2025, conforme a la normativa municipal aplicable.

CONCEPTO	VALOR
Provisión Impuesto de renta	\$29.155
Provisión Impuesto de industria y comercio	\$21.240
	\$50.395

NOTA 14.

PASIVOS CONTINGENTES

Teniendo en cuenta lo escrito en la Nota Relevante sobre "Activos no reconocidos y situaciones jurídicas relevantes." al final de la Nota 8 de este informe, el Colegio Tolimense, a 31 de diciembre de 2025, reconoce una provisión por impuesto predial por valor de \$240 millones, la cual corresponde a obligaciones causadas y exigibles, determinadas con base en la depuración realizada por la administración, incluyendo aplicación de prescripción y revisión de vigencias fiscales.



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

De conformidad con la Sección 21 de la NIIF para las PYMES (Provisiones y Contingencias), se reconoce provisión cuando:

- Existe una obligación presente derivada de un evento pasado.
- Es probable la salida de recursos.
- El importe puede estimarse de manera fiable.

La administración estima que el valor provisionado será objeto de pago mediante mecanismos administrativos que no implican el reconocimiento de intereses adicionales, razón por la cual la provisión corresponde únicamente al valor principal estimado.

Esta provisión se clasifica como pasivo corriente en la medida en que se espera su pago dentro de los próximos doce (12) meses.

NOTA 15.

Los ingresos por prestación de servicios educativos corresponden principalmente a matrículas, pensiones, derechos académicos y otros servicios complementarios prestados a los estudiantes durante el calendario escolar.

De conformidad con la Sección 23 de la NIIF para las PYMES, los ingresos se reconocen cuando:

- La entidad ha prestado el servicio.
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados.
- El importe puede medirse de forma fiable.
- El grado de avance en la prestación del servicio puede determinarse razonablemente.

Los ingresos por pensiones se reconocen en forma lineal durante el período académico correspondiente, en la medida en que se presta el servicio educativo.

Los valores recibidos por anticipado por concepto de matrículas y pensiones correspondientes a periodos futuros se reconocen inicialmente como ingresos recibidos por anticipado (pasivo) y se llevan a resultados conforme se presta el servicio.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

Composición de los ingresos – Año 2025

Los ingresos por actividades ordinarias se componen de:

Concepto	Valor
Matriculas y pensiones	\$7.086.477
Formularios de inscripción	\$19.565
Otros ingresos estudiantiles	\$182.172
Descuentos y devoluciones	\$437.531
Total Ingresos por actividades ordinarias	\$6.850.683

NOTA 16

COSTOS DE OPERACION

Actividades relacionadas con la educación

Los costos de operación corresponden a los desembolsos directamente asociados con la prestación del servicio educativo durante el período académico.

De conformidad con el Marco Conceptual y la Sección 5 y 13 de la NIIF para las PYMES, los costos se reconocen en el estado de resultados cuando:

- Se incurre en la obligación.
- Se recibe el servicio.
- Se asocian directamente con la generación de ingresos del período.

Los costos se reconocen bajo el principio de devengo, independientemente de la fecha de pago

Composición de los gastos de operación año 2025

Concepto	Valor
Costos de personal	\$3.428.926
Otros costos asociados a la enseñanza	\$409.057
Publicidad	\$91.277
Total	\$3.929.260

NOTA 17

GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración comprenden los desembolsos necesarios para la dirección, gestión y apoyo institucional del Colegio, que no están directamente relacionados con la prestación del servicio educativo.



COLEGIO TOLIMENSE

NIT 890.700.681

De conformidad con el Marco Conceptual y la Sección 5 de la NIIF para las PYMES, estos gastos se reconocen en el estado de resultados cuando:

- Se incurre en la obligación.
- Se recibe el servicio o beneficio.
- Puede medirse de forma fiable.

Los gastos se reconocen bajo el principio de devengo, independientemente de su fecha de pago.

Composición de los gastos de administración año 2025

Concepto	Valor
Gastos de personal	\$1.089.405
Honorarios	\$173.643
Impuestos	\$157.253
Contribuciones y afiliaciones	\$6.072
Seguros	\$28.903
Servicios	\$310.855
Gastos legales	\$409
Mantenimiento y reparaciones	\$512.882
Adecuaciones e instalaciones	\$98
Gastos de viaje	\$5.376
Depreciaciones	\$276.131
Software	\$7.863
Diversos	\$191.623
Provisiones	\$38.938
Total	\$2.799.451

NOTA 18

OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden a recursos obtenidos por actividades distintas a la prestación del servicio educativo, pero relacionadas con la gestión institucional.

De conformidad con la Sección 23 de la NIIF para las PYMES, los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la obtención de beneficios económicos.
- El valor puede medirse de manera fiable.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

- El ingreso ha sido devengado.

Los ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión se reconocen de forma lineal durante la vigencia del contrato, independientemente de la fecha de recaudo.

Composición de los otros ingresos año 2025

Concepto	Valor
Financieros	\$230.055
Arrendamiento propiedades de inversión	\$554.943
Arrendamiento espacios colegio	\$26.966
Recuperaciones	\$2.826
indemnizaciones	\$2.496
Diversos	\$51.499
TOTAL	\$868.787

NOTA 19

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros comprenden los costos asociados al manejo y administración de recursos financieros por parte de entidades bancarias y otras instituciones financieras.

De conformidad con la Sección 5 y Sección 11 de la NIIF para las PYMES, los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados cuando:

- Se incurre en la obligación.
- El valor puede medirse de manera fiable.
- Corresponden al periodo en que se generan.

La entidad reconoce estos gastos bajo el principio de devengo.

Composición de los gastos financieros año 2025

Concepto	Valor
Gastos bancarios	\$48.682
TOTAL	\$48.682

NOTA 20

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los gastos extraordinarios corresponden a erogaciones no recurrentes o no directamente relacionadas con la operación ordinaria de prestación del servicio educativo.



COLEGIO TOLIMENSE
NIT 890.700.681

De conformidad con la NIIF para las PYMES, estos gastos se reconocen en el estado de resultados en el período en que se incurre en la obligación y pueden medirse de forma fiable, bajo el principio de devengo.

La entidad no clasifica partidas como "extraordinarias" en el sentido técnico de las NIIF; sin embargo, para efectos de presentación y análisis interno, agrupa en este rubro aquellas erogaciones que no hacen parte del giro normal del servicio educativo.

Composición de los gastos extraordinarios año 2025

Concepto	Valor
Gastos extraordinarios	\$40.278
Donaciones	\$160.424


GUSTAVO VASQUEZ MONTOYA
Rector


ELIANA PORTELA
Revisor Fiscal
T.P.


NOIBY CLARISA NUÑEZ O
Contadora
T.P. 37485-T

ELIANA LUCIA PORTELA SANTOS

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA – UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL INDEPENDIENTE

Señores
Asamblea General
Colegio Tolimense de Ibagué
Ciudad

Respetados señores:

Tengo el privilegio en mi condición de Revisora Fiscal de esta entidad, presentar el informe y dictamen, correspondiente al ejercicio del año 2025.

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros individuales del Colegio Tolimense de Ibagué, identificado con el Nit 890.700.681-9 preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden:

- El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025
- El Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión sin salvedad

He auditado los estados financieros del **Colegio Tolimense**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2025**, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos **presentan razonablemente**, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio Tolimense al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con el **marco técnico normativo de información financiera aplicable en Colombia para entidades del Grupo 2 – NIIF para las PYMES**.

.

Fundamento de Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)** aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la

ELIANA LUCIA PORTELA SANTOS

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA – UNIVERSIDAD DE IBAGUE

sección **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros** de este dictamen.

Soy independiente del Colegio, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis – Predios ocupados por terceros y obligaciones tributarias asociadas

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo indicado en la **Nota – Activos no reconocidos, contingencias y situaciones jurídicas relevantes** de los estados financieros, en la cual la Administración revela la situación relacionada con ciertos predios de los cuales el Colegio es titular registral, pero que se encuentran **ocupados de manera irregular por terceros desde hace varios años**.

Tal como se describe en dicha nota, la administración concluyó que estos predios **no cumplen con los criterios de reconocimiento como activos** establecidos en el Marco Conceptual y en la Sección 17 de la NIIF para las PYMES, debido a la ausencia de control efectivo y de beneficios económicos futuros o potencial de servicio. En consecuencia, los mismos **no han sido reconocidos contablemente**, siendo revelados únicamente en notas a los estados financieros.

Así mismo, se informa sobre la existencia de **obligaciones tributarias por concepto de impuesto predial** derivadas de la titularidad registral de dichos predios, las cuales han sido evaluadas y tratadas contablemente conforme a lo dispuesto en la Sección 21 de la NIIF para las PYMES.

Mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, y del control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libre de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Colegio Tolimense para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar el Colegio Tolimense o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La información y la colaboración requerida me fue suministrada de manera oportuna y adecuada por parte de la Administración, lo que me permitió cumplir con mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, la cual incluye entre otros procedimientos, el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los estados financieros, por ello considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión como Revisora Fiscal.

ELIANA LUCIA PORTELA SANTOS

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA – UNIVERSIDAD DE IBAGUE

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Colegio Tolimense para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Colegio Tolimense deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Adicionalmente, debo Comunicar a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, informo que:

Email : elianalu@hotmail.com

Celular 315 890 60 92

ELIANA LUCIA PORTELA SANTOS

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA – UNIVERSIDAD DE IBAGUE

- a) La contabilidad del Colegio Tolimense de Ibagué ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente,
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Económico.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Consejo Económico se llevan y se conservan debidamente,
- d) El Colegio Tolimense de Ibagué presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Así mismo cumplió con las disposiciones de la Ley 603 de 2000 en cuanto a los derechos de autor y licencias de software y lo referente al parágrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 sobre garantías mobiliarias (libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores).
- f) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la empresa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de bienes y de los terceros que estén en su poder.
- g) El informe de gestión de la Administración, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024, reportado a la Asamblea ha sido preparado por los Administradores de la entidad, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Mi trabajo como Revisor Fiscal no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de la entidad.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

El Colegio Tolimense de Ibagué, se encuentra actualmente calificada por la DIAN como una entidad del régimen tributario especial.

Los contribuyentes del régimen especial tienen la posibilidad de gozar de la exención del impuesto de renta, en la medida que cumplan con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario, es decir que su beneficio neto o excedente determinado con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Si no se cumple con el artículo 358 del estatuto tributario se tributa al 20%, y si la entidad es excluida del régimen tributario especial, se tributaria a la tarifa general del impuesto a la renta aplicable a las sociedades comerciales.

Actualmente está pendiente el trámite de actualización en el Registro Web de la DIAN, en atención a que el plazo vence los primeros 6 meses de cada año y al acta de la Asamblea donde se aprueban los estados financieros del año 2025.

Quienes no cumplan con las actualizaciones antes comentadas e igualmente aquellas entidades a las que les aplique alguna de las condiciones especiales mencionadas en los artículos 1.2.1.5.1.41 hasta 1.2.1.5.1.44 (pues se les comprueba que si efectúan distribuciones indirectas de sus excedentes entre los fundadores y administradores o sus familias o empresas vinculadas, o se les comprueba que si incurren en actos que se consideran como abuso del régimen tributario especial en los términos de los

artículos 364-1 y 364-5 del E.T.), serán excluidos de dicho régimen y no podrán solicitar su readmisión al mismo durante, por lo menos 3 años. Sin embargo, aquellos que renuncien voluntariamente al

Email : elianalu@hotmail.com

Celular 315 890 60 92

ELIANA LUCIA PORTELA SANTOS

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD DE IBAGUE

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUD. EXTERNA – UNIVERSIDAD DE IBAGUE

régimen tributario especial, o aquellos que no alcancen a efectuar oportunamente el proceso de solicitud de permanencia antes comentado, sí podrán solicitar su readmisión en cualquier momento

Mi función como Revisora Fiscal es vigilar que se cumplan todas las condiciones para seguir perteneciendo al régimen tributario especial.

En cuanto a las declaraciones tributarias se ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente y demás tributos, sobre los bienes, servicios recibidos y los prestados en la organización, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes, presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas y a la Secretaría de Hacienda.

De igual forma la Administración del Colegio Tolimense sigue adelantando activamente los trámites pertinentes ante la Alcaldía de Ibagué, con el fin de legalizar el asentamiento humano del Barrio Augusto E. Medina y con esto cruzar los saldos de impuesto predial que actualmente aparecen a nombre del Colegio.

Durante la vigencia del año 2025 y en forma permanente, la Administración ha informado a la Junta Económica y a la Revisoria Fiscal, los principales avances con respecto a estos dos puntos.

Opinión sobre control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5. del DUR 2420 de 2015, modificado por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación del sistema de control interno.

Con base en mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los miembros del Consejo Superior y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Colegio Tolimense o de terceros que están en su poder.

Atentamente,


ELIANA LUCIA PORTELA SANTOS
Revisor Fiscal
T.P. 91256-T

Ibagué, Marzo 3 de 2026

Email : elianalu@hotmail.com

Celular 315 890 60 92